

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA APROBAR ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE SUBASTAS, ADOPTADO MEDIANTE LA ORDENANZA 39 SERIE 2003-2004-39.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento revisado de Normas Básicas para los Municipios, disponen todo lo concerniente al procedimiento que se seguirá en toda compra o adquisición de equipo y suministros y realización de obras.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Carolina adoptó mediante la Ordenanza 39 Serie 2003-2004-39, el nuevo Reglamento de Subastas que recoge y contiene las normas más actuales para los procedimientos de subastas, incluyendo el desarrollo de normas jurisprudenciales, las recomendaciones de la oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales y del Contralor.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Aprobar enmiendas al Reglamento de Subastas, adoptado mediante Ordenanza 39 Serie 2003-2004-39.

Sección 2da. Enmienda la hoja núm. 63, en su Artículo XXII- CLÁUSULA DEROGATORIA que por error se escribió: Este Reglamento deroga el Reglamento de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina (1995), debe escribirse como sigue: Éste Reglamento deroga el Reglamento de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina (1991).

Sección 3ra. Una vez aprobada, copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales, al Área de Certificaciones y Reglamentos del Departamento de Estado, a la Junta de Subastas, al Director del Departamento de Servicios Generales y al Departamento de Finanzas.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DE JULIO DE 2004.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
____ DE 2004.**

**JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE**